

Clase: DESPOJO DE LA POSECIÓN
Demandante: JOSE ALFONSO ORJUELA DIAZ
Demandado: CRISPIN ORJUELA DIAZ
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00173-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

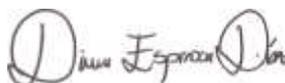
Como quiera que mediante audiencia anterior, celebrada el 27 de marzo de 2023, se culminó con la recepción de los interrogatorios y testimonios decretados como prueba dentro de este asunto, se procederá a dictar la fecha para llevar a cabo la inspección judicial sobre el predio objeto de litigio y su comunicación expedita al perito designado desde el auto del 28 de septiembre de 2022.

Corolario a lo anterior el Despacho dispone:

.- PRIMERO: Fijar como fecha para llevar a cabo la inspección judicial **el día __29__ del mes de mayo del año 2023 a la hora de las 9:30 am**, momento en el cual el perito designado deberá hacerse presente en la sede del despacho junto a las partes procesales, sus apoderados judiciales y el curador ad litem.

.- SEGUNDO: Notifíquese la presente providencia al señor Tecnólogo en Topógrafo MIGUEL ANGEL CASTRO ROMERO, quien podrá ser notificado en la CALLE **11 No. 7-57** Barrio Ospina Pérez de Purificación – Tolima, mediante llamada telefónica al celular 3144412205 o número fijo 2280598, o al correo electrónico miacarol7@gmail.com. Quien fue designado como el perito auxiliar dentro de este trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.019 de fecha 18 de abril de 2023, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria

